

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

224**MADRID NÚMERO 41**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don José Gayo Ydoate, secretario judicial del Juzgado de lo social número 41 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 492 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Constantin Bizu contra don José Manuel Cezón Caminos y “Art. Estilistas, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Acta de juicio

En Madrid, a 30 de mayo de 2011.—Siendo el día y la hora señalados para el presente acto, ante mí, el secretario, comparece la parte actora, don Constantin Bizu, con NIE X-6620176-V, asistido de la letrada doña María Josefa Sánchez-Camacho Blázquez, con número de colegiado 60542, no compareciendo la demandada “Art. Estilistas, Sociedad Limitada”, al no encontrarse la misma citada.

Ante la falta de citación de la demandada se acuerda la suspensión del juicio señalado para el día de hoy, señalándose nuevamente para el 12 de julio de 2011, a las diez horas.

Por la parte actora aclara que se ha procedido a demandar a don Jesús Manuel Cezón Caminos, porque entiende que hubo una cesión del trabajador a la empresa “Art. Estilistas, Sociedad Limitada”, quedando subrogada esta última en los derechos, obligaciones laborales y de Seguridad Social de don José Manuel Cezón Caminos, y respondiendo solidariamente tanto el cedente como cesionario durante tres años de las obligaciones laborales nacidas con anterioridad a la transmisión y que no hubieran sido satisfechas, conforme establece el artículo 44.3 del Estatuto de los Trabajadores.

Terminada la presente, es leída, hallada conforme y firmada por los asistentes, después de su señoría ilustrísima, conmigo, de lo que doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Art. Estilistas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de junio de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/24.166/11)